

APOORTE A LA REFLEXIÓN ACERCA DE LOS MINISTERIOS

COMISIÓN SINODAL DE
MINISTERIOS

*Nelda Eichhorn
Alfredo Servetti
Aurora Olivera
Rocío Geymonat
Margit Bertinat
Darío Michelin Salomon (s)*



IGLESIA EVANGELICA
VALDENSE
DEL RIO DE LA PLATA

APORTE A LA REFLEXIÓN ACERCA DE LOS MINISTERIOS

Comisión Sinodal de Ministerios

El tema de los ministerios en la Iglesia Valdense tiene una gran actualidad. Esto ha sido relevado por la Mesa Valdense que nos planteó lo siguiente: «mientras avanza en los hechos el desarrollo de actividades que están tituladas como “ministerios particulares” (...) en la práctica no se ha formalizado ninguna de estas actividades como ministerio particular (...), les solicitamos que puedan dedicar tiempo a la reflexión y generación de propuestas superadoras en esta temática que es fundamental para el presente y futuro de nuestra iglesia» (Correspondencia recibida 13/08/2024).

La tarea de reflexionar, conversar y aportar a la delimitación de los ministerios no ha resultado una labor sencilla para esta comisión, compuesta por un grupo de personas provenientes de lugares, recorridos y prácticas comunitarias diversas. Esto habla de una riqueza y también de un desafío, reflejado en una pequeña porción que intenta generar insumos de reflexión de manera representativa para toda la IEVRP. Lejos de poder dar certezas en un tiempo de incertidumbres, o de modernidad líquida, como diría Zygmunt Bauman, vemos acontecer el desgranamiento de las instituciones tradicionales, desafiándonos particularmente a repensar los modelos comunitarios que tenemos, en espejo de la posibilidad de lo que anhelamos. Al mismo tiempo nos preguntamos cómo podemos acompañar estos procesos con definiciones claras, muchas veces en medio de una catarata de ansiedades, preguntas, frustraciones, y también desafíos por delante.

Al momento de reflexionar y conversar sobre ministerios, vemos su complejidad porque tenemos imaginarios diferentes, puntos de partida distintos; o imaginarios similares, pero que a veces no terminamos de delimitar con claridad.

Así nos encontramos en la tarea de realizar una comprensión y lenguaje común hacia lo que representan los Ministerios como tales, y cómo ha sido motivo de reflexión y de disputa a lo largo de la historia en nuestra iglesia. En este escenario, el ministerio pastoral ha tenido una gran preponderancia por sobre otros ministerios, viéndose éstos desdibujados. Esa podría ser una de las razones que explique esta reflexión, intensificada por la disminución de pastores y pastoras.

Hemos leído con detenimiento el material referido a Ministerios encontrado en Reglamentos, Actos Sinodales, trabajo de comisiones previas, materiales de consulta tales como los Cuadernos Valdenses, y otras reflexiones acerca del tema.

Para trabajar estas temáticas es importante tener como base los Reglamentos Orgánicos (principalmente, los artículos 135 y 136) ya que son nuestra referencia para poder comenzar a debatir y reflexionar:

SECCIÓN IV - MINISTERIOS PARTICULARES

Art. 135.- (Definición) Son Ministerios Particulares aquellos desempeñados en la dirección de los servicios en áreas como las siguientes: obra social, educación cristiana, comunicación, música.

Art. 136.- (Condiciones generales) Los candidatos a cumplir estos ministerios, a tiempo completo o parcial y por un período determinado, deberán reunir las siguientes condiciones:

- Aceptar la Confesión de Fe de la Iglesia Evangélica Valdense;
- Tener una preparación básica bíblico-teológica y en el campo de acción donde desarrollarán su ministerio;
- Poseer las condiciones de salud y de moral necesarias para el ejercicio de las funciones correspondientes;
- Haber cumplido un período de prueba.

A partir de la lectura de estos artículos en los Reglamentos podemos encontrar diferentes expresiones de los ministerios, reflejado también en

carencias y cuestiones que quizás no están detalladas, pero que también potencialmente pueden dar lugar a la creatividad y producción de nuevas expresiones vitales para la edificación comunitaria con un sustento bíblico-teológico.

Para hablar de ministerios es necesario hablar de la identidad propia de la iglesia y de su función vital. ¿Cuál es su objetivo? Una misión de la iglesia en sentido hacia el mundo y no para sí misma¹. De lo contrario, entramos en una sectorización que se desconecta de una visión integral que aliente a una acción en construcción y edificación de la iglesia. La vocación de la iglesia es el anuncio de la Buena Noticia en el mundo, lo cual implica acciones y estrategias para responder a este anuncio. “Vayan pues, a las gentes de todas las naciones y háganlas mis discípulos, bautícenlas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”².

Esta línea de comprensión será fundamental, ya que si no hay una misión clara, no existirá un mismo lenguaje que dé cabida y expresión a la diversidad de ministerios. Es por esta razón, que la misión forma parte de una acción en favor de una iglesia que sale al encuentro con el mundo fundamentándose en una comprensión bíblico-teológica que da cuerpo y sentido a ese accionar. ¿Alcanzaremos una comprensión plena y acabada del plan de Dios en nuestras vidas? Nuestra comprensión será siempre provisoria y perfectible. Los ministerios son una expresión de la Iglesia que intenta responder a ese llamado de Dios. Ministerios que sirven, como dones reconocidos por la iglesia, y puestos al servicio en herramientas que contribuyan a una tarea más amplia de la cual Dios nos invita a ser parte.

Recorridos, procesos, y vocaciones con un sustento bíblico-teológico que alimentan nuestra fe.

Los ministerios están íntimamente ligados a la tarea y vocación de la iglesia; por lo tanto, no podemos pensarlos meramente como funciones o actividades a realizar dentro de una agenda, sino como parte constitutiva de la esencia e identidad de la iglesia.

La distinción entre liderazgos y ministerios/ funciones y ministerios, surge inevitablemente de una jerarquización, que sería deseable responda a la vocación de la iglesia. Una de las cuestiones que se desprende tiene que ver con la remuneración, devolviéndonos la pregunta acerca de a cuáles ministerios corresponde una remuneración y a cuáles no. Podemos ver que existen ministerios que no necesariamente son remunerados y trabajos remunerados en el marco de la iglesia que no necesariamente son ministerios.

Frente a un tiempo que nos desafía a repensar estos ministerios, ¿nos animamos a hacer preguntas incómodas acerca del reconocimiento económico?

Ante esto, inevitablemente deberá existir una reflexión y valorización, ya que si se considera que toda actividad refiere a ministerios, se corre el riesgo de perder el eje de su relevancia. Esto implica un ejercicio a veces complejo, en donde podamos ver más allá de tareas y actividades puntuales, para radicar la atención en la dimensión profética del anuncio del Evangelio. La misión de Dios es más amplia que la expresión de dones personales, por tanto es esencial una visión compartida que implique una revisión constante, evitando caer en personalismos y expresiones que nos puedan conducir por caminos sinuosos. Debemos poder ampliar la mirada y el horizonte de la configuración de una nueva expresión como comunidades de fe.

La definición de los ministerios en el contexto de las primeras comunidades cristianas tampoco estaba tan clara y delimitada. Existía una búsqueda en la conformación de algo nuevo entre una mezcla de pueblos, lenguas y condiciones sociales; algo que aún no se entendía bien. Comenzaba a gestarse una praxis comunitaria que buscaba responder al seguimiento de Jesucristo; la cual tuvo sus aciertos y errores. Una vuelta a resignificar la tradición y también a poder tomar un tiempo de

1- Todos Ministros, Comisión Sinodal de Ministerios, Iglesia Evangélica Valdense, Colonia Valdense, 1987, p.14 | 2- Mateo 28:19

reflexión y de pensamiento en común sobre los modos de ser comunidad de fe. Traemos a colación el texto de Hechos 6: 2-6, en el que existe un crecimiento de la comunidad y ante lo cual son nuevos los desafíos que implican cubrir determinadas necesidades que se presentan:

«No está bien que nosotros dejemos de anunciar el mensaje de Dios para dedicarnos a la administración. Así que, hermanos, busquen entre ustedes siete hombres de confianza, entendidos y llenos del Espíritu Santo para que les encarguemos estos trabajos. Nosotros seguiremos orando y proclamando el mensaje de Dios. Todos estuvieron de acuerdo, y escogieron a Esteban, hombre lleno de fe y del Espíritu Santo, y a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Timón, a Pármenas, y a Nicolás, uno de Antioquía, que antes se había convertido al judaísmo. Luego los llevaron a donde estaban los apóstoles, los cuales oraron y les impusieron las manos. (...)»³

Los ministerios no se encasillan en una fórmula precisa y rígida, sino que son el intento de respuesta al llamado de Dios. Pensar en 850 años como Movimiento Valdense y en cómo se ha dado respuesta a determinadas necesidades contextuales, nos ubica en la versatilidad y adaptación de ministerios que responden a las situaciones que surgen a partir de la misión de Dios.

La eclesiología adoptada a partir de la adhesión a la Reforma Protestante ha puesto una consideración importante en el ministerio de ancianos y diáconos, como parte de miembros del Consistorio, siendo éstas las autoridades y referencias locales a nivel de las comunidades⁴. Hoy nos preguntamos si éstos son reconocidos como ministerios, o son «roles» y «funciones», que frecuentemente no se encuentran tan delimitados y claros. ¿Visualizamos en nuestras prácticas comunitarias la tarea de ancianos-as y diáconos-as? ¿Los reconocemos como ministerios que se diferencian?

Actualmente existen experiencias de Consistorios con un número reducido de integrantes y en las que estas categorías ya no son significativas.

Algunas veces la modalidad de funcionamiento es la de «grupos de trabajo», en donde los tiempos e intereses no dan lugar a espacios de reflexión sobre los propios ministerios y su involucramiento. Sería interesante poder reflexionar si diferentes instancias de la IEVRP han apoyado para visibilizar esta realidad, que ya sucede. Quizás sea un tiempo de resignificar esos ministerios que de alguna forma han sido base en nuestra eclesiología, y que hoy se encuentran desdibujados.

A modo de antecedente, en el año 1984 se realizó un encuentro rioplatense volcado al trabajo y reconsideración de estos ministerios que se plasmó luego en el Cuaderno Valdense N° 16 *Todos ministros*. En esta época, el tema ya era de relevancia en el ámbito de la IEVRP.

¿Podríamos hoy pensar en alguna instancia formativa en relación a los Ministerios actuales? Mencionamos por ejemplo que desde la Red Ecuménica de Educación Teológica (REET) en 2023 lanzó la promoción de una Escuela de Ministerios Comunitarios, y durante el 2024 lanzó la Diplomatura en Diaconía para el 2025.

Queremos compartirles algunas de las inquietudes que nos quedan sobre la mesa: Pedimos a Dios claridad y trabajo conjunto para ir dilucidando caminos posibles a transitar.

De algo no dudamos: **¡es que nos requiere estar juntas-os y ser creativas-os!**

¿Los ministerios son «como parches que nos permiten seguir andando»? Deseamos que esta reflexión no sea convocada únicamente por la urgencia y la crisis del ministerio pastoral tal como lo conocemos.

Aquí algunas inquietudes seleccionadas arbitrariamente en torno a ministerios que ya están aconteciendo y que quizás sea tiempo de animarnos a conversar:

3- Hechos 6: 2- 6 | 4- Cuaderno Valdense N° 9, La Iglesia Ev. Valdense Ayer y Hoy, Comisión de Publicaciones, 1979.

- Existe un crecimiento del cuerpo de obreros-as laicos-as. De alguna manera eso se ve reflejado en una iglesia que da reconocimiento y visibilidad a esos ministerios. Sin embargo, no aparece una descripción clara en los RR.OO. sobre el rol de estos-as obreros-as, así como tampoco ha existido un reconocimiento público a nivel sinodal de este ministerio. Si bien funcionan de hecho, pero por el momento no han tenido una visibilización y reconocimiento como tal. ¿Será tiempo de darles expresión y lugar?

- Sería interesante también poder pensar en un ministerio específico que haga referencia a la Diaconía a nivel rioplatense. Vemos que en el Sínodo 2024 se aprobó el Acto SR/7/24 con motivo de ampliar la búsqueda para el desarrollo de la Diaconía de la Iglesia Valdense a nivel institucional con mayor amplitud jurídica. Sin embargo, el ministerio de Diaconado, ¿es reconocido como tal? Hasta el momento los registros que vemos se han supereditado al área local en función de integrantes del Consistorio; el rol de Asistente de Iglesia también ha suplido algunos rasgos de la tarea a nivel rioplatense. Sin embargo, vemos que ese ministerio se encuentra desdibujado, y por otro lado queremos aumentar el grado de institucionalidad de las obras diaconicas desde lo administrativo-jurídico, ¿no existe la convivencia de una realidad contradictoria? (Ver: Diaconía Valdense- Propuesta para la Gestión del Cambio de la Diaconía Valdense en el Río de la Plata). Aumentamos la carga institucional pero sin fortalecer el ministerio diaconal como tal, para lo cual también consideramos sería importante dar esta reflexión. Actualmente existe la Asesoría en Diaconía y la Secretaría Ejecutiva para la Diaconía Valdense, pero no encontramos referencia tampoco en que haya sido reconocida como un ministerio particular.

- Pensemos en los ministerios particulares. ¿De qué manera responden a una misión común de la iglesia? Ministerios que sirven a la misión de la iglesia como rasgo identitario. Entonces, ¿quién determina los ministerios y cómo son reconocidos?, ¿cuál es el territorio en el que quedan supereditados?

Tomamos las palabras expresadas en el Cuaderno Todos Ministros: «corresponde al Sínodo reconocer otros ministerios que por la obra del Espíritu se manifiesten en la iglesia».

Por ejemplo, en este último tiempo estamos reflexionando en relación al área de jóvenes y de comunicación. En ambas áreas contamos con cargos remunerados que no fueron reconocidos en la Asamblea Sinodal como ministerios particulares.

En estos procesos, ¿podimos dar la reflexión y entidad necesaria sobre el alcance de estos ministerios? ¿Qué es lo que haría de la comunicación y del trabajo con los jóvenes un ministerio particular?

¿Lo pensamos únicamente como un llamado laboral más? ¿Le dimos marco e interiorizamos a las personas que llevan a cabo estos ministerios?

¿Estamos convencidos-as que queremos que nos representen como ministras-os, o únicamente incurrimos en esta forma de contratación para evitar reflexionar sobre nuestra estructura?

¿Cuáles son sus potestades, atribuciones, derechos como obreros-as de nuestra iglesia? ¿Cómo convive el hecho de ser ministerios remunerados con la participación en la vida comunitaria de estas personas?

Frente a estos esfuerzos que vamos realizando como parte del camino transitado, nos preguntamos si nos animamos a imaginar una suerte de Cuerpo Ministerial colegiado, integrado por todas las personas que estén ocupando ministerios en nuestra iglesia. Entendiéndose por esto a ministerios particulares, ministerios pastorales y nuevos ministerios a los cuales el soplo del Espíritu nos conduzca. Pensamos que debería existir un espacio para pensarse en conjunto y construir comunitariamente sus tareas, en el entendido, una vez más, de que los ministerios responden a la misión de toda la iglesia. Nos parece importante que haya una reflexión constante entre los integrantes de un cuerpo ministerial acerca de cómo contribuyen desde cada rol a esta misión.

Dentro de las inquietudes que podemos agrupar

en este punto, aparece la preocupación por la línea teológica que nos representa como iglesia. ¿Podremos confiarle a este nuevo órgano colegiado, como sabemos hacerlo con el cuerpo pastoral, el cuidado de nuestra teología e identidad como iglesia?

Esta temática es amplia porque la tarea de la iglesia lo es, y cuesta sintetizar todas las reflexiones y pensamientos por parte de esta comisión. En tiempos de transición, entre modelos que conocimos y que hoy desafían sus formas frente a nuevas demandas, estos marcos son fundamentales para el cuidado y orden a nivel institucional. Es necesario priorizar aspectos que nos ayuden a «comenzar por algo».

¡Quiera Dios que podamos encontrar los canales de intercambio y articulación para poder seguir haciendo camino que contribuya a la Misión de Dios en nuestras vidas, visibilizando y reconociendo vocaciones en aprendizajes compartidos!

«Y él mismo concedió a unos ser apóstoles y a otros profetas, a otros anunciar el Evangelio, y a otros ser pastores y maestros. Así preparó a los del pueblo santo para un trabajo de servicio, para la edificación del Cuerpo de Cristo».

Efesios 4: 11-12

Comisión Sinodal de Ministerios

Noviembre 2025

Materiales consultados

Bautismo - Eucaristía - Ministerio, Convergencias doctrinales en el seno del Consejo Ecuménico de las Iglesias, Ediciones de la Facultad de Teología, Barcelona.

Cuaderno Valdense N° 9, La Iglesia Ev. Valdense Ayer y Hoy, Comisión de Publicaciones, 1979.

«Los ministerios de la iglesia» Cuadernos Valdenses N° 12, 1980. Giambarresi, Artús, Barolín y Eichhorn, Comisión de Publicaciones Librería Pastor Miguel Morel.

«Todos Ministros» Cuadernos Valdenses N° 16, 1988. Comisión Sinodal de Ministerios.

“Para leer los reglamentos”, Noviembre, 2024, Darío Michelin Salomon.

«Ministerios y liderazgos. Roles institucionales y diferentes formas de ser iglesia». Caminar es el desafío. Historia temática del valdismo rioplatense. Ciclo 850 años. Noviembre, 2024. Nicolau, M.

Texto único. Iglesia Evangélica Valdense. Disciplina general. Reglamento general del Sínodo. Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata. Reglamentos Orgánicos. Estatutos. Colonia Valdense, Uruguay. Revisión Abril 2024.

APOORTE A LA REFLEXIÓN ACERCA DE LOS MINISTERIOS

—
NOVIEMBRE 2025



IGLESIA EVANGELICA
VALDENSE
DEL RIO DE LA PLATA

COMISIÓN SINODAL DE
MINISTERIOS

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES